FIRMADO POR



NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 8509T

MINUTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE MARZO DE 2023

N° Expediente: PLENO/2023/2

Promotor/a: AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO

Descripción: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE MARZO DE

2023

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Murillo el Fruto, a las 13:30 horas del día 29 de marzo de 2023, presidiendo la sesión la Sra. Alcaldesa Dª. Arancha Murillo Tanco, se presentan los Señores Concejales/as: D. Amador Labiano Goñi; Dª. Nieves Romero López, D. Eduardo Ortega Vallés, D. Ángel Barrero Herrero, D. Isidoro García Gil y D. Gonzalo Visus Calvo, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria en primera convocatoria, asistiendo, como Secretario, D. Julen Jiménez Jiménez.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 27 de enero de 2023.

Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, la Sra. Alcaldesa, la proclama aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 8 a la 38 del 2023.

Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023, relacionando las Resoluciones número 8 a la 38 del 2023, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

3. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Carcastillo.

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Carcastillo adoptó en sesión extraordinaria urgente de fecha 7 de octubre de 2022, acuerdo de proyecto de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, a fin de incorporar un nuevo servicio u objetivo dentro de la misma como es la atención a las personas mayores, mediante el establecimiento o gestión de centros residenciales.

Dicho acuerdo junto con la propuesta de modificación fue expuesto en el tablón de anuncios de este ayuntamiento desde el 7 de octubre de 2022 hasta el 7 de noviembre de 2022, no presentándose reclamación o alegación alguna.

Con fecha 2 de marzo de 2023 se emite informe por parte del Servicio de Asesoramiento jurídico u cooperación con las EELL del Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50.3 LFAL el presente acuerdo debe aprobarse por los plenos de las entidades miembros de la Mancomunidad a fin de que se apruebe definitivamente.

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de modificación de estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Carcastillo.



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAWN V72C PV2C JH4L



NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 8509T

Segundo.- Expedir certificado del presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Carcastillo.

Sometidos a votación, resultan_____.

4. Ruegos y preguntas.

Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, la Alcaldesa- Presidenta da por terminada la sesión a las __ horas y __ minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAWN V72C PV2C JH4L

Pág. 2 de 2